



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° **13034**

MAT.: Solicitud de acceso a la información pública, Ley N° 20.285.

REF.: Solicitud Reg. N° AE007W-00008022, de 27.10.2015.

ADJ: Información solicitada

Valparaíso, **23 Nov 2015**

DE : DIRECTOR NACIONAL

A : MONICA GONZALEZ MUJICA

Se ha recibido solicitud de acceso a la información de la referencia, mediante la cual se requiere **"1. Exportaciones de litio y subproductos de litio de SQM Salar entre los años 2005 y 2015. Se pide que la información identifique además:**

- a. El material exportado y sus volúmenes: litio, carbonato de litio y/o solución de cloruro de litio (entre otros).**
- b. El punto de exportación/aduana: si es puerto qué puerto, si es paso fronterizo terrestre qué paso.**
- c. Destino de los productos exportados (ciudad y país).**
- d. Tasa arancelaria para cada producto de litio exportado."**

Al respecto, informo a usted se adjunta la información solicitada en el formato que se encuentra en poder de este Servicio, con las siguientes salvedades, la información no se refiere a los productos específicos consultados sino a las partidas arancelarias en las que se clasifican dichos productos, de manera tal que la partida arancelaria comprende diversos productos, que es la forma en que internacionalmente se realizan las operaciones de comercio internacional utilizando nuestro Arancel Aduanero basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

En el mismo sentido se indica el puerto de desembarque el cual no necesariamente corresponde a la ciudad de destino y finalmente se hace presente que en Chile no existe arancel a las exportaciones.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Director Nacional, Resolución N° 3829/2010



MARIA PAZ MENDIA RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS



Sotomayor 60 - 4° Piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 213 4516